REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta Administrativa No.03-MIP-CCC-CP-2019-0016
Referencia: No. MIP-CCC-CP-2019-0016

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, Y ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS MIP-CCC-CP-2019-0016 CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARCIAL DE LOS PISOS 11 Y 13 DEL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES "JUAN PABLO DUARTE".- -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p. m.), a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Jurídica, ubicada en el decimotercer (13er.) piso del Edificio de Oficinas Gubernamentales "*Juan Pablo Duarte*", que aloja la sede central de este Ministerio de Interior y Policía (MIP), situado en la Avenida México esquina Avenida Leopoldo Navarro; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía (CCC-MIP), señores: **Lic. Luis Fernández**, Viceministro, quien lo preside; **Lic. Élcido Amarante**, Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera; **Licda. Juana Grecia Tejeda**, Directora Jurídica, Asesora-Legal; **Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.D.**, Directora de Planificación y Desarrollo Institucional; y la **Licda. Francisca Solano**, Responsable de Acceso a la Información; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Luis Fernández**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el **Informe de Evaluación Financiera**, elaborado por la Licda. **Judith Licelott Pérez,** Coordinadora Financiera, Perito financiera, de fecha 19 de diciembre del 2019; y conocer de las incidencias, si las hubiera.

2. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el **Informe de Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación**, elaborado por el señor **Héctor José Hernández Medrano**, en calidad de Perito Técnico, de fecha 19 de diciembre del 2019, y conocer de las incidencias, si las hubiera.

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación a los participantes y realizar las publicaciones correspondientes en los plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Comparación de Precios;

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;

VISTO: El Decreto No. 15-17, de fecha ocho (08) de febrero del dos mil diecisiete (2017), sobre el Cumplimiento y control del gasto público;

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria númeroEG15650185291040brH3 número de preventivo 2019.0202.01.0001.2106-Versión, de fecha cinco (05) de agosto del 2019, correspondiente a la previsión para obras menores en edificaciones (cuenta presupuestaria 2.2.7.1.01), por un monto de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (RD$3,988,285.99), (anexo);

VISTA: La comunicación de fecha nueve (09) de mayo del 2019, mediante la cual el señor **Rogelio Acevedo,** Encargado de Servicios Generales, solicita a la **Licda. Lidabel De Los Santos**, Coordinadora Administrativa, vía el **Lic. Elcido Rafael Amarante**, la contratación de servicios para realizar la reparación de los baños del piso 13 y corregir tubería del techo (anexo);

VISTA: La comunicación de fecha seis (06) de junio del 2019, mediante la cual el señor **Rogelio Acevedo,** Encargado de Servicios Generales, solicita a la **Licda. Lidabel De Los Santos**, Coordinadora Administrativa, vía el **Lic. Elcido Rafael Amarante**, la contratación de servicios para la remodelación del piso 11 del edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte" asignado al MIP, donde serán ubicados las áreas siguientes: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Planificación y Desarrollo, Viceministerio de Naturalización y Migración, Dirección de Naturalización, Asuntos Migratorios, Viceministerio de Gestión Social y Educación Ciudadana, y el Comedor del MIP (anexo);

VISTA: La comunicación de fecha dos (02) de agosto del 2019, mediante la cual la **Licda. Lidabel de los Santos,** Coordinadora Administrativa, le solicita a la **Licda. Francisca A. Herrera,** Encargada de Compras, el inicio del proceso de Contratación para remodelación del Piso 11 (anexo);

VISTA: La comunicación de fecha primero (01) de agosto del 2019, mediante la cual la **Licda. Lidabel de los Santos,** Coordinadora Administrativa, solicita al **Lic. Elcido Rafael Amararte,** la autorización para el inicio del proceso de selección de Readecuación del Piso 11(anexo);

VISTO: El Oficio MIP/DESP 06093, de fecha dos (02) de agosto del 2019, contentivo de la autorización del Despacho para la remodelación del piso 11 y los baños del piso 13(anexo);

VISTA: El **Acta administrativa 01-MIP-CCC-CP-2019-0016**, de fecha veintisiete (27) de noviembre del 2019, que aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, se designa a los Peritos y se aprueba el inicio del presente procedimiento de selección de Comparación de Precios;

VISTA: La Convocatoria de fecha cuatro (4) de diciembre del 2019, mediante la cual se hace el llamado a participar en el proceso de que se trata, publicada en los portales instituciones del Ministerio de Interior y Policía, así como en Compras Dominicanas; siendo invitados a participar ese mismo día de manera directa, por los menos seis (6) proveedores (anexos);

VISTO: El Acto notarial número setenta y cinco (75), folio sesenta y ocho (68), de fecha trece (13) de diciembre del 2019, instrumentado por la Notario Público actuante Licenciada Marina Cesilia Santana Acosta, matrícula número 3363, requerida en el acto público de recepción de los Sobres A y B contentivos de las ofertas técnica y económica, y el acto público de apertura del Sobre A, en el que se

recogen todas las incidencias ocurridas en los mismos y al cual se presentó únicamente como proponente la sociedad **Consthera, S.R.L.**, según consta en el Registro de Oferentes y Participantes (anexo);

VISTO: El **Informe Financiero definitivo**, de fecha trece (13) de diciembre del 2019, elaborado por la Licda. Judith Licelott Pérez Medina, Coordinadora Financiera, en calidad de **Perito Financiero**, el cual, en síntesis, indica lo siguiente: **CONSTHERA, S.R.L.,** este oferente cuenta con una situación financiera saludable, con un patrimonio neto por el orden de los 10.9 millones de RD$, con un índice de liquidez de 2.01, prueba ácida de 2.01 y un capital de trabajo neto de unos 5.9 millones de RD$. Se encuentra al día en los pagos de sus obligaciones fiscales (anexo);

VISTO: El **Informe Técnico definitivo**, de fecha dieciséis (16) de diciembre del 2019, elaborado por el Arq. Héctor José Hernández Medrano, en calidad de **Perito Técnico**, respecto a la evaluación de las ofertas técnicas que, ensíntesis, indica lo siguiente: la sociedad **CONSTHERA, S.R.L.**, cumple con todos los requerimientos técnicos establecidos en el documento de Instrucciones a los oferentes (anexo);

VISTO: El **Informe Legal definitivo,** de fecha dieciséis (16) de diciembre del 2019, elaborado por la Licda. Isis Santos, en calidad de **Perito Legal**, en el que, en síntesis, indica lo siguiente, **CONSTHERA, S.R.L.:** he verificado que la oferta técnica **está conforme** con todos los requerimientos técnicos-legales establecidos en el documentos de Instrucciones a los Oferentes y documentación de acreditación a depositar en Sobre "A" y "B"; (anexo);

VISTA: El **Acta administrativa 02-MIP-CCC-CP-2019-0015**, de fecha dieciséis (16) de diciembre del 2019, que **aprueba**, los Informes Financiero, Técnico y Legal definitivos, elaborados por los señores Héctor José Hernández Medrano, Judith Licelott Pérez Medina e Isis Santos Álvarez, respectivamente, en sus calidades de peritos designados al efecto, respecto a la oferta técnica presentada por el proponente **CONSTHERA, S.R.L.,** en fecha 13 de diciembre del 2019; y **habilita** a participar en el presente proceso a la sociedad **CONSTHERA, S.R.L.,** por cumplir con todos los requerimientos establecidos en el documento de documento de Instrucciones a los oferentes para la compra de bienes y servicios conexos, y con las especificaciones técnicas/ficha técnica correspondiente al presente proceso; e **instruye** al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP notificar a dicha sociedad la presente decisión de habilitación; y publicar en el Portal institucional y de Compras Dominicanas la presente Acta administrativa;

VISTA: La comunicación de fecha dieciséis (16) de diciembre del 2019, mediante la cual se le notifica a las sociedad **CONSTHERA, S.R.L.,** la habilitación para participar en el proceso de que se trata (anexo);

VISTO: El Acto notarial número setenta y seis (76), de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2019, instrumentado por la Notario Público actuante Licenciada Marina Cesilia Santana Acosta, matrícula número 3363, requerida en el acto público de apertura del Sobre B contentivo de la oferta económica de la sociedad **CONSTHERA, S.R.L.,** y en el que se recogen todas las incidencias ocurridas en el mismo (anexo);

VISTA: La **Garantía de Seriedad de la Oferta** consistente en la Póliza de Fianza No1-31-512-0, emitida por la compañía Banesco Seguros, a favor del **Ministerio de Interior y Policía**, por un período de vigencia desde el **13/12/2019 hasta el 12/02/2020**, por un monto de **treinta y nueve mil ochocientos ochenta y dos pesos dominicanos con ochenta y seis centavos (RD$39,882.86),** equivalente al 1% del monto total de la oferta (anexo);

VISTA: La **Oferta Económica: Ítem 1**, correspondiente a contratación del servicio de mantenimiento y reparación parcial del piso 11 incluyendo los baños del piso 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte, por un precio unitario final de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PEOS DOMINICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (RD$3,986,108.33),** con impuestos incluidos (anexo);

VISTO: El **Informe de Evaluación Económica y recomendación de adjudicación,** elaborado por el señor **Arq. Héctor José Hernández Medrano**, en calidad de Perito Técnico, de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2019, en el cual indica en síntesis, lo siguiente: la sociedad **CONSTHERA, S.R.L.** realizó su oferta económica conforme con los precios del mercado y por tanto su oferta es conveniente para esta institución, por lo que recomiendo adjudicarle dicho proceso (anexo);

VISTO: El **Informe de Evaluación Financiera** sobre la oferta económica presentada por el oferente **CONSTHERA, S.R.L.,** de fecha diecinueve (19) de diciembre del 2019, elaborado por la Licda. Judith Licelott Pérez Medina, Coordinadora Financiera, en calidad de **Perito Financiero**, el cual, en síntesis, indica lo siguiente: en cuanto a la forma de presentación fue la requerida en el documento de Instrucciones a los oferentes y la fianza para garantizar la seriedad de su oferta es por el 1% del valor total. La oferta económica es por un monto final de **RD$3,986,108.33,** está dentro del parámetro de la Certificación de fondos no. 2019.0202.01.0001.2106-Versión que sustenta la comparación de precios (anexo);

CONSIDERANDO: Que en el numeral 4 del Artículo 3 Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, citada, se establece en el **Principio de racionalidad**: "*Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.*";

CONSIDERANDO: Que, asimismo, el numeral 22 del Artículo 3 de la Ley No. 107-03, dispone el **Principio de debido proceso**: "*Las actuaciones administrativas se realizarán de acuerdo con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y las leyes, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.*";

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Interior y Policía es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para las oferentes;

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía, válidamente reunido, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN: ACOGE Y APRUEBA el Informe de **Evaluación Económica y Recomendación de Adjudicación**, elaborado por el señor **Arq. Héctor José Hernández Medrano,** en calidad de Perito Técnico, y el **Informe de Evaluación Financiera**, elaborado por la Licda. **Judith Licelott Pérez,** Coordinadora Financiera, Perito Financiera, ambos de fecha 19 de diciembre del 2019;

SEGUNDA RESOLUCIÓN: ADJUDICA a la sociedad **CONSTHERA, S.R.L.,** el proceso de selección de Comparación de Precios Ref. MIP-CCC-CP-2019-0016, correspondiente a la contratación del servicio de mantenimiento y reparación parcial de los pisos 11 y 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales "Juan Pablo Duarte", por un monto total ascendente a **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PEOS DOMINICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (RD$3,986,108.33),** con impuestos incluidos (anexo).

TERCERA RESOLUCIÓN: COMISIONA al Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL FADUL,** Ministro de Interior y Policía, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma.

CUARTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, previa aprobación de la Resolución de Adjudicación por el Ministro de Interior y Policía, notificar la Adjudicación a todos participantes en el proceso, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

QUINTA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.

D/o Mario Genao

Lic. Luis Fernández
Viceministro, Presidente

D/o Tadhina Medina

Lic. Élcido Amarante
Director del Gabinete Ministerial y Responsable de la Dirección Administrativa y Financiera,
Miembro

Licda. Juana Grecia Tejeda
Directora Jurídica,
Miembro Asesor-Legal

Dra. Ilonka Borisova Ivanova Ph.D.
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional,
Miembro

Licda. Francisca Solano
Responsable de Acceso a la Información,
Miembro

Yo, _____, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, con Matrícula No. _____del Colegio de Notarios Públicos, **CERTIFICO Y DOY FE**: que las firmas que me anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores: **Luis Fernández**, **Élcido Amarante**, **Juana Grecia Tejeda**, **Ilonka Borisova Ivanova** y **Francisca Solano**, quienes me han declarado bajo la fe del juramento que dichas firmas son las únicas que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).